



## SOLICITUD DE PLAZA EN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS 2019

### DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL GRUPO DE PRIORIDAD POR EL QUE SOLICITA SER ADMITIDO

En caso de resultar admitido, deberá justificar el grupo de prioridad por el que solicitó ser admitido. Si en el momento de formalización de la matrícula no se presenta la documentación requerida, perderá la plaza obtenida.

**Esta documentación NO se debe presentar en el momento de la entrega de la solicitud de plaza. Únicamente deberá entregarla, quien haya resultado admitido, en el momento de formalización de la matrícula.**

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL	
<b>GRUPO DE PRIORIDAD A:</b>	<b>Mayores de 18 años trabajadores o desempleados.</b>
1) Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte para acreditar la edad del solicitante, cotejada por la secretaria del centro.	
2.a) Solo para mayores de 18 años trabajadores: certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o fotocopia, cotejada por la secretaria del centro, del contrato de trabajo.	
2.b) Solo para mayores de 18 años desempleados: fotocopia de la Tarjeta de Desempleo, cotejada por la secretaria del centro, o certificado del Servicio Canario de Empleo.	

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL	
<b>GRUPO DE PRIORIDAD B:</b>	<b>Mayores de 18 años escolarizados.</b>
1) Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte para acreditar la edad del solicitante, cotejada por la secretaria del centro.	
2) Certificado o fotocopia, cotejada por la secretaria del centro, de la matrícula formalizada en otros estudios reglados.	

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL	
<b>GRUPO DE PRIORIDAD C:</b>	<b>Mayores de 16 años escolarizados o no. Este grupo engloba a todos los mayores de 16 años no incluidos en los dos grupos anteriores.</b>
1) Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte para acreditar la edad del solicitante, cotejada por la secretaria del centro.	

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL	
<b>GRUPO DE PRIORIDAD D:</b>	<b>Mayores de 14 años que soliciten un idioma distinto del que cursan en la ESO.</b>
1) Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte para acreditar la edad del solicitante, cotejada por la secretaria del centro.	
2) Solo para los solicitantes que cursen como primer idioma otro distinto del inglés: certificación académica en la que conste el primer idioma cursado en la ESO.	

En el caso de las enseñanzas de idiomas impartidas en modalidad a distancia se priorizará el acceso de los solicitantes en cuya isla de residencia no se oferte el estudio solicitado en modalidad presencial o semipresencial.